

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2909 AJAX-ALEXA- ALEJANDRA-AFRODITA, S.A.

La Administradora única ha convocado Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrar el día 3 de julio de 2024, a las 10:00 horas en el domicilio social en primera convocatoria y el día 4 de julio de 2024, a las 10:00 horas y en el domicilio social en segunda convocatoria.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados de los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración durante los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 9 de los Estatutos.

Segundo.- Estudio y decisión, en su caso sobre la adopción del acuerdo de disolución de la Sociedad.

Tercero.- Nombramiento de liquidador.

Cuarto.- Estudio y decisión, en su caso, sobre el acuerdo de liquidación de la Sociedad. Aprobación del Balance Final de liquidación, del Informe completo sobre las operaciones de liquidación y del Proyecto de División.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Derecho de información. -

De conformidad con los artículos 272.2 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los accionistas que, a partir de la convocatoria de la Junta, cualquiera de ellos podrá obtener de la sociedad, inmediata y gratuitamente, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas, a partir de la presente convocatoria hasta el séptimo día anterior a la fecha en que haya de celebrarse la Junta, de solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito preguntas, acerca de los asuntos del Orden del Día.

Derecho de asistencia. -

Tienen derecho de asistencia a la Junta, en los términos previstos en el artículo 13 de los Estatutos, los accionistas que tenga inscritas sus acciones en los correspondientes registros con una antelación mínima de cinco días a la fecha de celebración de la Junta y lo acrediten debidamente.

Delegación, voto a distancia y representación. -

Los accionistas con derecho de asistencia podrán conferir la representación y ejercer el voto de conformidad con lo previsto en el artículo 14 de los Estatutos.

Datos personales. -

Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, voto y delegación en la Junta o que sean facilitados por las entidades en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones serán tratados con la única finalidad de gestionar la celebración de la Junta y el cumplimiento del ejercicio de los derechos de los accionistas.

A Coruña, 29 de abril de 2024.- Administradora única, María Villar Martín-Barbadillo.

ID: A240023535-1